

APRUEBA ACTIVIDAD DE PROMOCION "PROGRAMA VIDA SANA  
2015 ZUMATON EN PLAZAS DE LA COMUNA".

HUEPIL, AGOSTO 21 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Actividad de Promoción "Programa Vida Sana 2015 en Plazas de la Comuna, a realizarse el día 11 de Septiembre desde las 15:00 hrs. en Huépil y 17 de Septiembre desde las 15:00 hrs. en Tucapel.; Profesional encargado Srta. Marisel Pérez Friz. (Nutricionista).

DECRETO N° 2100 /

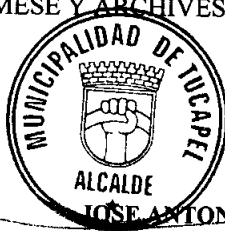
1.-APRUEBASE Actividad de Promoción "Programa Vida Sana 2015 Zumbaton en Plazas de la Comuna, por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y bebidas, 2152202001 Textiles y Acabados, 2152204014 Productos elaborados de Cuero Caucho y Plástico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



*[Signature]*  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



*[Signature]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldia  
Of. Depto. Salud  
JAF/A/RQ/FSP/baa.

